



Ilustre Municipalidad de Lota
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
 Sección Asistencia Social.



25 MAR 2024

LOTA,

DECRETO N°: 502

VISTOS

a.- Informe socioeconómico con fecha **18 de MARZO del 2024**, a nombre del Sr. **Oscar Bladimir Bulnes Guzmán**, R.U.N: -

b.- DFL N° 01, Ministerio del Interior, Publicado Diario Oficial 26.06.2006 que fija texto refundido de la ley N° 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12 y las facultades que me confieren el Art. 63, ambos de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- Proporcionase al Sr. **Oscar Bladimir Bulnes Guzmán**, R.U.N: -; la donación consistente en el pago de Gastos Funerarios (BELEN) a nombre del Sr. **Bastían Nicolás Bulnes Ancalí** (Q.E.P.D.) cuyo monto asciende a la suma de \$ **200.000** (doscientos mil pesos) en conformidad a informe social adjunto.

2.- La recepción conforme de la ayuda se establecerá en la respectiva Orden de Entrega.

3.- El presente compromiso corresponde a la suma de \$ **200.000** (doscientos mil pesos) que se girará con cargo al área 001, gestión interna, subtítulo 24, ítem 01, asignación 007 "Asistencia Social a personas naturales", del presupuesto municipal vigente, año 2024.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD, ARCHIVASE.



[Firma manuscrita]
JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
 SECRETARIO MUNICIPAL



[Firma manuscrita]
PATRICIO MARCHANT ULLGA
 ALCALDE

PMU/JMAB/EMR/MA/TMF/cha.

DISTRIBUCION:

- La Indicada / Alcaldía.
- Secretaría Municipal.
- Encargado de Bodega.
- DIDECO.
- Administración y Finanzas (2)
- Dirección de Control
- Asistencia Social
- Ley 20.285.-